

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Ja
de gastos Comu
nes 2116

En Conformidad de Saver Nro las Cuentas de
gastos menores del año pasado de mill setecientos quarenta
y seis, en Cauildo de Veinte e Agosto de presentia, y man
dadose llevar ala Contaduria, y que consuyen formarse tra
gesen, Citando Generalmente a todos los Caualleros Nro
para su aprobacion; cuya Citacion se a Executada Señala
damente para este Cauildo, en el que se viaon dhas Cuen
tas, y el ynforme puesto por la Contaduria, en que expresa
quitos ochos mill y Veinte y quatro R. Vellon y Com
prende el todo dhas Cuentas, son abonables a D. Juan
Contador, mayordomo de propios; Pero que se deven exclu
de dhas, los quatro mill tres R. y diez y siete mar. Vellon
que comprehenden las dos partidas, una de tres mill nuebe
cientos y quarenta R. gastados en alimentos y asistencia
de D. Juan Juan. fernandez, receptor, y D. Manuel de
Ribas, su oficial, que vinieron a la Residencia que se
havia a tomar al Sr. Marques de Valal, conde que
fue de la Ciudad, y demas ministros de ella; y la otra
partida de sesenta y tres R. y diez y siete mar., que en
algunos Senos, se les Regalo a los dhoos por su vida
El mismo año. y en Nra de todo lo dho. aprobo dha
Cuenta, a Excepcion de dhas dos partidas de gastos de recep
tor, y su oficial, cuya Resolucion esta pendiente de nro
Supremo Consejo de Castilla: Tensu Conformidad, se despache
Libramiento en forma a favor de dho Mayordomo, sobre propios
y contra su Depositario adm.^o Ellos quatro mill y Veinte